
La Codification du Droit International

Leonel Pereznieto Castro*

La obra que se reseña contiene el material del "Coloquio D'Aix en Provence" que se celebró bajo los auspicios de la *Société Française Pour le Droit International* y constituye una obra rica en contenido. Reúne los informes del Coloquio sobre los temas planteados a debate en las tres mesas de la reunión y que fueron: los objetivos de la Codificación, los métodos y prácticas de la Codificación y la evaluación y perspectivas de la Codificación temas de gran interés para todo internacionalista sobre todo porque la codificación a nivel internacional es una tendencia creciente en prácticamente todas las materias.

En el informe general preparado por Ahmed Mahiou, se da cuenta de los temas debatidos sobre la Codificación en los que se incluyen elementos modernos en la perspectiva de enfocar los objetivos de dicha codificación. Así, podemos leer que el paradigma de la codificación debe partir de una metodología estricta y de "una proposición compleja de reflexión en el contexto que permite formular hipótesis de trabajo, un método para plantear los problemas y una técnica para encontrar soluciones". Sobre todo, podríamos agregar, cuando se trata de un paradigma que se construye sobre una realidad internacional en la que se deben hacer converger una amplia serie de intereses, no sólo contradictorios sino con frecuencia, opuestos por no decir que a veces, irreductibles, pero si lo que se busca en todo foro internacional es precisamente la convergencia, el mé-

todo para lograrlo se convierte de instrumento, en una pieza esencial.

La discusión llevó al tema de la Adaptación de las Reglas de Derecho Internacional, cuyo debate concluye en los siguientes términos:

Se trata en primer lugar de identificar los campos a codificar y luego consolidar y consagrar ciertas reglas adaptándolas a las necesidades de la sociedad internacional y formularlas de manera coherente y satisfactoria, para darlas a conocer y para su difusión.

Es evidente que una conclusión de esta naturaleza es más un deseo que una realidad. En los foros internacionales hoy en día en donde se negocian los instrumentos jurídicos en forma de convenios, convenciones, tratados o simples acuerdos, la identificación de las necesidades es difícil y cuando se logra resultan tan dispares que con frecuencia, es una tarea muy sensible encontrar cuáles son los comunes denominadores entre esas necesidades, tarea que no siempre se logra con buenos resultados. Quizá en este sentido y parte del informe lo deja entrever, es buscar los consensos sobre franjas muy amplias de convergencia en donde las necesidades pueden ser identificadas por sus elementos más básicos.

En el tema de la Codificación y sus objetivos, en una de las conclusiones se dice que la Codificación llena vacíos institucionales en los sistemas jurídicos nacionales, sobretodo en aquellos que no han logrado la modernización de sus estructuras; sin embargo, también

* Profesor de Carrera adscrito al Centro de Relaciones Internacionales y editor de la Revista *Relaciones Internacionales*.

se afirma que hay que tener cuidado de ahogar a los países con una excesiva reglamentación. Quizá esto último puede ser una exageración pero lo cierto es que la instrumentación internacional de los acuerdos ha demostrado ser la forma concreta más dinámica de las relaciones internacionales que más tarde, se vierte al interior de los sistemas jurídicos nacionales haciendo que éstos se modernicen y avancen y se establezca un círculo virtuoso con nuevas propuestas para el mejoramiento de las propias relaciones internacionales. Un ejemplo de esta influencia internacional al interior de los sistemas nacionales puede ser el caso de los derechos humanos y su protección.

En el tema de los objetivos de las codificaciones regionales, se discuten dos cuestiones: la codificación regional como una empresa de múltiples posibilidades pues se plantea como un proceso de defensa y de organización regional que fomenta la solidaridad y comprende las finalidades éticas regionales y segundo, como un instrumento que permite a la norma regional encuadrarse y desarrollarse dentro de la norma internacional.

En la mesa sobre los métodos y prácticas de la Codificación se revisaron y discutieron los diversos foros internacionales en la producción de normas codificadas a nivel internacional, su funcionalidad e importancia y el papel que han jugado, incluyendo el tema de la Codificación del Derecho Humanitario. Es interesante leer en la obra las diversas formas que se han intentado para alcanzar el objetivo común de la codificación y la amplia experiencia que eso ha generado.

En el tema sobre la evaluación y perspectivas de la Codificación se concluyó en la posibilidad y en la

necesidad de que se continúe su proceso de desarrollo pero dejando siempre espacio a las costumbres de las diferentes sociedades y a los usos y costumbres establecidos y desarrolladas por los operadores internacionales del comercio en cada área que, son a su vez las que transforman a la realidad internacional.

También se da cuenta en el informe de los temas discutidos en las mesas redondas y que fueron: el punto de vista y el rol de los Estados, y el de las organizaciones internacionales frente a la Codificación del Derecho internacional, así como la posición del juez internacional frente a ésta y finalmente, la codificación y la experiencia del Derecho del Mar.

Se trata indudablemente de una reflexión profunda importante para todo internacionalista. Al mismo tiempo es grato observar como un nutrido grupo de intelectuales se da a la tarea de una reflexión interdisciplinaria de estas proporciones sobre tantos y tan importantes temas de la realidad internacional actual.

Al mismo tiempo se trata de una reflexión sobre el contexto y la práctica en el que se da la Codificación en la actualidad, los problemas y los límites que tiene y cuales son las alternativas para continuar con el proceso de Codificación. Material de gran importancia para quienes participan en foros internacionales y en éstos, deben llevar a cabo una tarea de negociación.

La Codification du Droit International,
Ed. Pedone, París, 1999, Colloquio D'Aix
en Provence, 344 pp.